

Código Expediente: BB8-141

Código RMN: BB8-141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y	PAR CALI	VALLE	BUGA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-11-2014	27-03-2000	AUTORIZACION TEMPORAL	INSCRIPCION EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL, CONCEDIDA POR LA EMPRESA NACIONAL DE MINERIA, MINERCOL LTDA No BB8-141, A LA UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA, POR EL TERMINO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO, ES DECIR DESDE EL 27 DE MARZO DE 2000.
26-11-2014	30-09-2014	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO SEGUNDO: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION DSM-1460 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 PROFERIDA DENTRO DEL PRESENTE TRAMITE; SE REMITIRAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS A LA GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO A FIN DE QUE SE PROCEDA AL REGISTRO DE LOS ACTOS QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 332 DEL CODIGO DE MINAS ESTEN SUJETOS A DICHO REQUISITO.
26-11-2014	28-12-2006	PRORROGA	ORDENAR A LA GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO ARTICULO TERCERO: PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL BB8-141, DE LA CUAL ES BENEFICIARIA LA UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA, TENIENDO EN CONSECUENCIA COMO FECHA DE TERMINACION EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.
26-11-2014	28-12-2006	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION 1080-122 DEL 24 DE MARZO DE 2000, EN EL SENTIDO DE AUTORIZAR A PAVIMENTOS DE COLOMBIA S.A., EN SU CALIDAD DE OPERADOR DE LA UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA, PARA QUE A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO(2006-12-28)Y HASTA EL 22 DE MARZO DE 2007 Y ADICIONALMENTE AL DESTINO ORIGINAL, UTILICE HASTA 25.083 M3 DEL MINERAL EXTRAIDO E LA AUTORIZACION TEMPORAL BB8-141, EN LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO 2759 DE 2005,

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-11-2014	05-09-2005	PRORROGA	ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE BB8-141, DE LA CUAL ES LA UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA, CONTADA A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TITULO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.
26-11-2014	03-03-2009	PRORROGA	ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL BB8-141, DE LA CUAL ES BENEFICIARIA LA UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA, TENIENDO EN CONSECUENCIA COMO FECHA DE TERMINACION EL 26 DE
26-11-2014	21-11-2014	PRORROGA	CONCEDER LA PRORROGA DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No BB8-141, HASTA EL 26 DE FEBRERO DEL

Código Expediente: 19099

Código RMN: GEXF-19

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLORACION	FILAURI POSTARINI CARLOS	PAR CENTRO	META META	ACACIAS VILLAVICENCIO	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-11-2014	26-11-2014	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ORDENAR A LA GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CORREGIR EL AREA DE LA LICENCIA DE EXPLORACION 19099, EN EL SENTIDO DE QUE EL AREA CORRECTA ES DE 228 HECTAREAS Y 8000 METROS CUADRADOS Y NO 228 HECTAREAS Y 7789 METROS CUADRADOS.